



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 777 -2011/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 13 DIC 2011

VISTO: El Informe N° 875-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-OSRyL con Proveído N° 373211-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 134-2011/GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, el Informe N° 537-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, el Informe N° 007-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OE/nqs y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Reconstrucción de la Comisaría PNP Santiago de Chocorvos – Huaytará – Huancavelica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la formulación del expediente técnico de la obra "Reconstrucción de la Comisaría PNP Santiago de Chocorvos – Huaytará – Huancavelica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007", estuvo a cargo consultor proyectista Arq. Gilberto Vidal Rojas Soto, por el importe de S/. 24,550.73 (Veinticuatro mil quinientos cincuenta y 73/100 nuevos soles) incluido IGV;

Que, así mediante Resolución Gerencial Regional N° 162-2009/GR-HVCA/GRI, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprobó el expediente técnico de la obra "Reconstrucción de la Comisaría de la PNP Santiago de Chocorvos – Huaytará – Huancavelica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007", con un presupuesto total de S/. 545,038.71 (Quinientos cuarenta y cinco mil treinta y ocho y 71/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, para su ejecución por la modalidad de Contrata;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 057-2010/ORA, de fecha 17 de febrero del 2010, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista INATEC SAC, suscribieron contrato para la ejecución de la obra: "Reconstrucción de la Comisaría de la PNP Santiago de Chocorvos – Huaytará – Huancavelica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007", por el monto ascendente a S/. 446,455.92 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco y 92/100 nuevos soles) incluido IGV y con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, mediante Contrato Locación de Servicios N° 293-2010/ORA/CC, se contrató para la Supervisión los servicios del Ing. Miguel Ángel Escobar Ramos, por la suma de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil y 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con un plazo de duración de cinco (05) meses, a partir del 01 de marzo del 2010 al 31 de julio del 2010;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 093-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de febrero del 2011, se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Reconstrucción de la Comisaría de la PNP Santiago de Chocorvos – Huaytará – Huancavelica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007", que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por empresa contratista INATEC SAC, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 457,378.89 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y ocho y 89/100 nuevos soles);

Que, respecto a la Liquidación del Contrato del Consultor no fue aprobado mediante acto resolutorio, por haber sido administrado el gasto por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y en mérito al Contrato Locación de Servicios N° 293-2010/ORA/CC, se encargó al Ing. Miguel Ángel Escobar Ramos la Supervisión de la citada obra;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 875-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 777 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 DIC 2011

consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero CPC Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : "Reconstrucción de la Comisaría PNP Santiago de Chocorvos – Huaytará – Huancavelica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007"
- Presupuesto ejecutado : S/. 523,021.62
- Periodo de Ejecución : 04 de marzo del 2010 al 24 de agosto del 2010

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : "Reconstrucción de la Comisaría PNP Santiago de Chocorvos – Huaytará – Huancavelica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007"
- Fuente de Fto. : Recursos Ordinarios S/. 454,637.00
Recursos Determinados S/. 140,402.00
- Ejercicio Presupuestal : 2009-2010-2011

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLICACION	ESPEC. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GROS	TOTAL
				Costo de elaboración del Expediente Técnico aprobado por R.G.R. N° 162-2009-GR-HVCA/GRI			
2	6	81	31	Gilberto Vidal Rojas Soto	0.00	24,550.73	24,550.73
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 093-2011/GOB. REG.HVCA/GGR			
2	6	22	12	Servicio de Tercero – Obras por contrata	457,378.89	0.00	457,378.89
				Costo de Liquidación de Contrato del Consultor de Obra aprobado con Contrato de Locación de Servicios N° 293-2010/ORA/CC			
2	6	81	43	Ing. Miguel Angel Escobar Ramos/ Por el servicio de Supervisión	0.00	25,000.00	25,000.00
				Gasto de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación			
2	6	81	42	Adquisición de combustible	00.00	342.00	342.00
2	6	81	43	Servicio de monitoreo, apoyo administrativo y liquidación	0.00	15,750.00	15,750.00
				Total Ejecutado S/.	457,378.89	65,642.73	523,021.62
				En porcentajes	87.45%	12.55%	100.00%





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 777 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 DIC 2011

b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : "Reconstrucción de la Comisaría PNP Santiago de Chocorvos – Huaytará – Huancavelica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007"
- Modalidad de Ejecuc. : Contrata a suma alzada
- Unidad Ejec.Presupuest.: 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exped. Técnico : S/. 545,038.71
- Presupuesto Aprobado: S/. 545,038.71
- Presupuesto Ejecutado: S/. 523,021.62
- Ejercicio Presupuestal : 2009-2010-2011

CONCEPTO	COSTO DIRECTO	GASTO GRSL	TOTAL
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico	0.00	24,550.73	24,550.73
Costo de Obra, Liquidación de Contrato, RGGR N° 093-2011/GGR	457,378.89	0.00	457,378.89
Costo de Liquidación de Contrato del Consultor, aprobado Contrato Locación Servicios N° 293-2010/ORA/CC	0.00	25,500.00	25,500.00
Gasto de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	0.00	16,092.00	16,092.00
Total Inversión S/.	457,378.89	65,642.73	523,021.62
En porcentajes	87.45%	12.55%	100%

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra "Reconstrucción de la Comisaría PNP Santiago de Chocorvos – Huaytará – Huancavelica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007", ejecutada por la modalidad de Contrata por empresa contratista





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 777 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 DIC 2011

INATEC SAC, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009-2010-2011, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8. de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 007-2003/GOB.REG.HVCA/ORA OPER: Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de Obras al Sector correspondiente” y presentar al Despacho de la Gerencia General Regional, en el plazo de quince (15) días calendarios, a fin de viabilizar su inscripción en el margen de bienes inmuebles del Gobierno Regional Huancavelica, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 212° y 213° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 1842008-EF.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abou Juan Carlos A. Sáenz Feijó
GERENTE GENERAL REGIONAL

